

IQUIQUE, 14 de diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.373.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

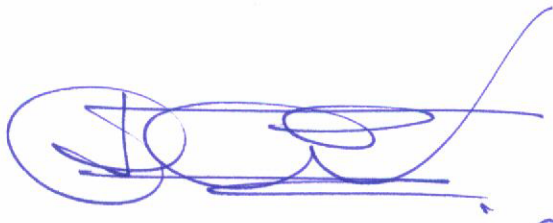
b.- El Memorando N° 103 de la Administradora General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de fecha 04.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante que se individualiza, de acuerdo a lo siguiente:

- Srta. María Catalina Jaque Mellado, Rut [REDACTED], por concepto de fallecimiento del deudor, por un monto de 6.066 UTM (seis mil sesenta y seis Unidades Tributarias Mensuales).

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec

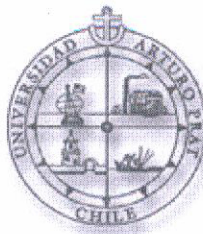


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

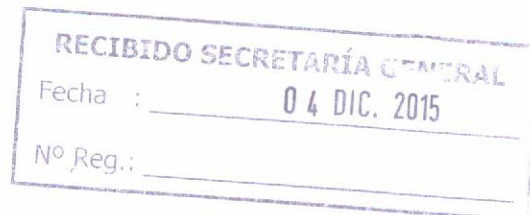


1 5 DIC 2015





UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
F.S.C.U. UNIVERSITARIO



MEMORANDUM N° 103/2015

DE : SRA. MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Administradora Fondo Solidario de Crédito Universitario

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ.
Secretario General.

MAT. : Solicitud Condonación de Deuda

FECHA : Iquique, Diciembre 4 de 2015

Adjunto a la presente, envío a Ud. con el debido respaldo para la tramitación del decreto exento, solicitud de condonación de deuda, a nombre de la Srta MARIA CATALINA JAQUE MELLADO (Q.E.P.D.), Rut. [REDACTED], por concepto de fallecimiento del deudor, el monto a condonar es de 6.066 UTM.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Administradora General
Fondo Solidario Crédito Universitario
Unidad de Finanzas
Universidad Arturo Prat

MVS/jcc
C.c.: archivo





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

FONDO SOLIDARIO CREDITO UNIVERSITARIO

**SOLICITUD DE CONDONACION DEUDA
CREDITO SOLIDARIO
ARTICULOS 17º Y 6º TRANSITORIO, LEY Nº 19.287**

FECHA :

04/12/2015

R.U.T. DEUDOR :



APELLIDO PATERNO

Jaque

APELLIDO MATERNO

Mellado

NOMBRES

Maria Catalina

DOMICILIO

Mac-Ivan N° 123

CIUDAD

Mininco - Collipulli

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17º Y 6º TRANSITORIOS DE LA LEY Nº 19.287, SOBRE REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS UNIVERSITARIOS, VENGO A SOLICITAR EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN A LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, EN RAZON DE LA SIGUIENTE CAUSAL:

1.- Alumno excluido de la Universidad o Instituto Profesional, por razones políticas, (Adjunte decreto o resolución emitida por su institución de educación superior, documentos extendidos por Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, etc.).

2.- Hijo de personas civiles o pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden que perdieron sus vidas por razones de carácter político, ocurridas con anterioridad al 11 de Marzo de 1990, (Adjunte documentos extendidos por la Vicaria de la Solidaridad, que certifiquen aparición en Informe de la Comisión Rettig).

3.- Deudor física o intelectualmente incapacitado para trabajar, circunstancia que deberá ser acreditada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), correspondiente a su domicilio.

4.- Fallecimiento del deudor. Esta solicitud podrá ser presentada por un familiar del deudor, adjuntando certificado original de defunción, extendido por el Servicio de Registro Civil.

R.U.T. DEL SOLICITANTE :



NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Mario Velásquez Sánchez

FIRMA SOLICITANTE :



CERTIFICADO DE DEFUNCION

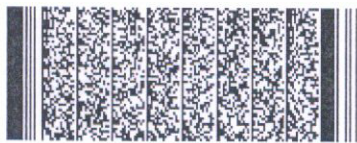
Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : ANGOL
Nro. inscripción : 420 Registro : Año : 2015
Nombre inscrito : MARÍA CATALINA JAQUE MELLADO
R.U.N. : ██████████
Fecha nacimiento : 24 Octubre 1995
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 1 Diciembre 2015 a las 18:16 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL DE ANGOL

FECHA EMISIÓN: 3 Diciembre 2015, 12:46.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Buscar aplicación

[Inf. Personal](#)
[Cta. Cte.](#)
[Matrículas](#)
[Pagaré](#)
[Dec. Juradas](#)
[Inf. Académica](#)
[Comunicaciones](#)
[Compromisos](#)

Alumno : **Maria Catalina Jaque Mellado**
Rut : **19.001.103-8**

- FINANZAS ON LINE
- SIFCU WEB
- ADMINISTRACIÓN DE PAGARÉS
- COBRANZAS
- CONTABILIDAD
- INFORMACIÓN REFERENCIAL
- CONTROL INTERNO
- REPROGRAMACIÓN 20572 BIS

Deudas Actualizadas a Diciembre de 2015

<< Volver Atrás

Exportar Excel

Tipo Crédito	Deuda Morosa a la Fecha	Intereses a la Fecha	Total Morosos(\$) a la Fecha	Cuota del Año	Cuota del Año(\$)	Abonos a Cuota del Año	Abonos a Cuota del Año(\$)	Saldo Deuda	Saldo Deuda(\$)	Total	Total(\$)	Desc. al Saldo Deuda	Tasa Dcto.
Solidario	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	6,066	272.897	6,068	272.897	68.174	25,000
Totales	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	6,066	272.897	6,068	272.897	68.174	25,000

1/1

Registros por Pág.

10